

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo ¿Cabe la diversidad en la globalidad?

Juan Pablo Prado Lallande

La segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible inició sus trabajos con la llamada del presidente sudafricano Thabo Mbeki para poner fin al actual modelo insostenible del “apartheid global”, donde la mayoría de la población mundial vive en pobreza a expensas de la riqueza de una minoría.

Las actividades y los resultados de este evento, celebrado en Johannesburgo del 26 de agosto al 4 de septiembre pasados, constituyen el más reciente esfuerzo de promoción de los instrumentos de cooperación para el desarrollo sostenible en los últimos años.

Desde la Conferencia de Estocolmo sobre Medio Ambiente Humano de 1972 hasta hoy en día, la protección ambiental, a través de instancias internacionales, no ha sido tarea fácil de lograr. Ésto debido básicamente a la complejidad que conlleva la aplicación del concepto de las responsabilidades comunes y diferenciadas (UN, 1992:1), el cual establece que los países desarrollados, generadores del 80% de la contaminación mundial (PNUD 1999:2), tienen mayor responsabilidad relativa que los países del Sur para atajar dicho problema.

La principal dificultad para instrumentar actividades de preservación ambiental con base en el citado concepto se relaciona en buena medida con que, como lo ha señalado el propio Secretario General de la ONU, los países del hemisferio Norte no han cumplido con los compromisos más relevantes asumidos desde 1992 en la Cumbre de la Tierra (Annan, 2002:1).¹

Es en el contexto actual de creciente degradación ecológica y de colaboración internacional para enfrentar esta situación en que la Cumbre de Johannesburgo reabrió el debate para redefinir las nuevas orientaciones y modalidades de acción global en la materia.

1. Por ejemplo, en la Conferencia de Río se acordó aportar 125.000 millones de dólares vía AOD para apoyar la ejecución del Programa 21. Sin embargo, para finales de 1998, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (principal fuente de financiación multilateral de proyectos medioambientales gestionado por el BM, PNUD y PNUMA) contaba con 1.900 millones para sufragar sus actividades. Este monto representa el 1.5% de la cifra acordada en 1992, lo que puede dar una idea del rezago financiero en este rubro (Prado, 1999: 67).

La Declaración sobre Desarrollo Sostenible y el Plan de Acción de Johannesburgo contienen los principales objetivos y resultados sobre desarrollo sostenible concertados entre los más de 100 Jefes de Estado y de Gobierno participantes en este magno encuentro. Dichos instrumentos, al igual que los firmados hace diez años en Río de Janeiro, establecen como objetivo central el cumplimiento de la Agenda 21, mediante una serie de estrategias internacionales de combate a la pobreza y de protección de la biosfera (UN, 2002a:1).

La Declaración señala que la globalización ha agregado una nueva dimensión al combate de la pobreza y a la protección del medio ambiente. Al respecto, este documento menciona que la rápida integración de los mercados, la movilidad del capital y los significativos incrementos de inversiones extranjeras representan retos y oportunidades para el desarrollo sostenible. (UN, 2002b:2).

Es evidente que las conclusiones de Johannesburgo, en concordancia con la Conferencia de Monterrey, establecen que el modelo de referencia más apto para alcanzar los Objetivos del Milenio descansa fundamentalmente en la promoción del comercio internacional y de las inversiones internacionales mediante ciertas instancias sostenibles; es decir, en el marco del sistema político-económico de la globalización.

Esto induce a que, según esta tendencia dominante, los propósitos en el ámbito del desarrollo sostenible podrían ser alcanzados mediante el aumento de la producción de bienes y servicios y su respectiva comercialización a escala internacional, procurando la gradual transformación de los patrones de consumo de la población.

Difícil disyuntiva, muchas veces contradictoria², cuyas estrategias para lograr tales propósitos infortunadamente no aparecen en el Plan de Acción de Johannesburgo, el cual se limita a señalar que para lograr dichas metas son requeridos “aumentos significativos de recursos financieros (...) especialmente dirigidos hacia los países en desarrollo para promover la instauración de programas nacionales, incentivar oportunidades comerciales (y) el acceso a tecnologías ambientales” (UN, 2002c: 36).

2. Esta aseveración debe tomarse con cautela, ya que según estudios de la CEPAL, el comercio internacional, en la mayoría de los casos, no es la causa del deterioro o de la mejora de la calidad del medio ambiente nacional o mundial. Sin embargo, señala este Organismo, varios efectos ambientales indeseables pueden asociarse directa o indirectamente con la apertura económica, mientras que el comercio puede operar como “amplificador” de ellos (CEPAL, 1995: 97).

La reflexión que se desprende tras el análisis de estos planteamientos considera que la promoción del desarrollo debe superar la tradicional y exigua práctica de “añadir” consideraciones ambientales a los insostenibles patrones productivos actuales (Barcena, 2000: 36)³. Por ello, el propósito de fondo de la cooperación internacional del siglo XXI deberá abordar las contradicciones dominantes (pobreza vs opulencia y producción vs degradación) del referido modelo actual de desarrollo.

Es necesario que la promoción del desarrollo sostenible deje de fungir solamente como el lado humano o el “espíritu suplementario” de la globalización (Rist, 2002: 293). Por ello sería conveniente adoptar lo que para Edwards consiste en “la tercera vía” de la cooperación internacional, asumiendo que no es posible lograr beneficios amplios y compartidos atendiendo exclusivamente al rígido modelo de la globalización (Edwards, 2002: 60).⁴

Es decir, resulta muy conveniente superar la idea de que se promoverán mejores índices de bienestar manteniendo la práctica de políticas liberales donde el cuidado ambiental es, en términos generales, un asunto residual. La *diversidad dentro de la globalidad* podría constituir el germen de nuevas estrategias de desarrollo sustentables e incluyentes con perspectiva mundial.

En este sentido, la Cumbre de Johannesburgo representa en buena medida un exitoso ejemplo de intercambios sobre diversas modalidades y estrategias de desarrollo sostenible practicados por diversos actores del sistema internacional. El conjunto de ideas, propuestas y experiencias compartidas entre los más de 22.000 participantes en la Cumbre (gobiernos, ONG, empresas, etc) constituyen sin lugar a dudas uno de los frutos más valiosos que este tipo de eventos puede generar.

Otros elementos positivos en Johannesburgo consisten en el comunicado del Reino Unido referente a que este país duplicará su AOD en los próximos años, en el incremento de la AOD francesa hasta llegar en diez años al 0,7% de su PIB y en la postura alemana que se comprometió a aportar 500 millones de euros en proyectos de energía renovable (UN, 2002d:1). También resulta interesante el anuncio de Canadá en el sentido de que derogará, a partir del 2003, sus cuotas y tarifas aduaneras para la importación de casi todos los productos provenientes de los países en desarrollo (La Jornada, 2002).

3. Un reciente estudio señala que la pobreza y la opulencia pueden destruir los recursos y dañar las funciones ecológicas; pero, mientras las dos causan daño local y regional, solamente la opulencia de los países desarrollados genera daño global (EU, OECD, UN, 2000: 97).

4. Las estrategias de desarrollo llevadas a cabo mediante cooperación internacional tienen como premisa fundamental el combinar los distintos procedimientos y estrategias de desarrollo aplicables en un contexto determinado. Es decir, “la solución no es un modelo” (Edwards, 2002: 70), sino la posibilidad de vislumbrar distintas vías para promover mejores niveles de bienestar mediante instancias sostenibles.

Sobre el protocolo de Kyoto, el Plan de Acción —más no la Declaración Política— de Johannesburgo apunta que se solicita firmemente que los países que aún no han ratificado este instrumento lo hagan prontamente (UN, 2002c: 17).⁵

La negativa por parte de Estados Unidos por ratificar dicho Convenio contrasta con la alentadora postura de Canadá, China, Estonia y Rusia, quienes comunicaron que pondrán en marcha sus respectivos mecanismos jurídicos internos para adherirse a la instrumentalización de este Acuerdo.

Los resultados de la Cumbre de Johannesburgo, al igual que las anteriores conferencias internacionales en materia de desarrollo, generan luces y sombras. Como es evidente, los modelos de desarrollo necesarios para lograr estándares de producción más equilibrados no pueden continuar atendiendo de manera subordinada al actual patrón hegemónico de consumo degradante. De eso dependerá el futuro y la sostenibilidad de la cooperación internacional y del propio planeta.

Anexo

Sitios en Internet de diversos organismos internacionales, gobiernos e instituciones relativas a la Cumbre de Johannesburgo:

- CONGDE: <http://www.ptmhirugarren.org/secdocjo.htm>
- CUMBRE DE JOHANESBURGO: <http://www.earthsummit2002.org/>
- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (Secretaría de Estado): <http://usinfo.state.gov/topical/global/develop/>
- FAO: <http://www.fao.org/english/newsroom/news/2002/8160-en.html>
- GREEN NATURE: <http://greennature.com/article1616.html>
- GREENPEACE: <http://archives.greenpeace.org/search.shtml>
- IPADE: http://www.fundacion-ipade.org/boletin/2/index_2.htm
- OCDE: <http://www.oecd.org/EN/document/0,,EN-document-0-nodirectorate-no-4-30433-0,00.html>
- ONU: <http://www.johannesburgsummit.org/>
- PNUD: <http://www.health.fgov.be/WHI3/krant/krantarch2002/krant-tekstaug2/020828m08undp.htm>

5. Para que este Protocolo pueda entrar en vigor es necesario que sea ratificado por un conjunto de países que en 1990 emitían el 55% de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases. En la actualidad, los 94 países que han ratificado este Convenio suman el 31,1% de dicho porcentaje. Tomando 1990 como año base, Estados Unidos, por sí mismo, producía el 36,1% de bióxido de carbono, lo que le otorga un “poder de veto” respecto a la puesta en marcha del Protocolo (UN, 2002e: 6 y Santamarta, 2002: 64).

- PNUMA: <http://www.unep.org/wssd/>
- UNIÓN EUROPEA:
http://europa.eu.int/comm/environment/wssd/index_en.html

Referencias

- ANNAN, KOFFI, "Towards Sustainable Future. The American Museum of Natural History's Annual Environmental Lecture", New York, 2002, 14 may.
- BARCENA, JUAN CARLOS, *et al*, *Desarrollo sostenible. Un concepto polémico*, Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, 2000.
- CEPAL, *Comercio internacional y medio ambiente. La discusión actual*, CEPAL, Santiago de Chile, 1995.
- EDWARDS, MICHAEL, *Un futuro en positivo. La cooperación internacional en el siglo XXI*, Intermón Oxfam, Barcelona, 2002.
- EUROPEAN UNION, Organization for Economic and Development Co-operation, Organisation of the United Nations, *The Sustainable Development Agenda 2001*, Campden Publishing, London, 2000.
- LA JORNADA, "Con retórica se busca sacar a flote la estéril Cumbre de la Tierra", México D, F. 3 de septiembre, 2002.
- PRADO LALLANDE, JUAN PABLO, "La cooperación internacional y la protección medio ambiental. Reflexión en torno a su contexto, ejecución y proyección", *Revista Química e Industria*, nº 525, Madrid, noviembre-diciembre, 2001.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, *Informe sobre Desarrollo Humano*, PNUD, Mundi Prensa, Madrid, 1999.
- RIST, GILBERT, *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, IUDC-La Catarata, Madrid, 2002.
- SANTAMARTA, JOSÉ, "Cambio climático. Perspectivas generales y el papel de España", *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, no. 10, primavera/verano, 2002.
- UNITED NATIONS, "Rio Declaration on Environment and Development", UN, Rio de Janeiro, June, 14, 1992.
- UNITED NATIONS, "Johannesburg Summit 2002. Key Outcomes", Información Pública, UN, New York, September, 2002a.
- UNITED NATIONS, "The Johannesburg Declaration on Sustainable Development", UN, Johannesburg, September, 4th, 2002b.
- UNITED NATIONS, "World Summit on Sustainable Development. Plan of Implementation", UN, Johannesburg, September, 5th, 2002c.
- UNITED NATIONS, "UN Secretary-General Calls for Change at Summit", Información Pública, UN, Johannesburg, 2002d.
- UNITED NATIONS, "Post Johannesburg", Información Pública, UN, Johannesburg, 2002e.